27/08/2019

ECONOMIST&JURIST

Redacción editorial

¿Por qué es importante reclamar tus primas impagadas?

Por Miguel Noriega Díaz. Socio, área Civil y Procesal de AGM Abogados

El Contrato de Seguro se define como aquel contrato por el que el asegurador se obliga, mediante el cobro de una prima y para el caso de que se produzca el evento cuyo riesgo es objeto de cobertura, a indemnizar, dentro de los límites pactados, el daño producido al asegurado.

Por tanto, la principal obligación del tomador es el pago de la prima y las consecuencias de su impago vienen señaladas en el artículo 15 de la Ley del Contrato de Seguro (LCS), donde se establece que si por culpa del tomador la prima no se paga, el asegurador tiene derecho a resolver el contrato o exigir el pago de la prima. Igualmente en el supuesto de ocurrir un siniestro sin haber satisfecho la prima y como es lógico, el asegurador no respondería por el mismo.

En dicho precepto se fijan, además, los efectos de la falta de pago de las primas siguientes o renovaciones en el supuesto de que no se haya denunciado el contrato dentro del mes anterior ...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |